

PRESIDENTE

D. Alberto Manuel Puente Rubio, Coordinador de Área en el Servicio de Abastecimiento y Tratamiento de Aguas de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

VOCALES

D^a Belén Segura García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D^a Milagros Valencia Peces, Interventora Delegada designada por la Intervención General.

SECRETARIO

D. José M^a Moreno Muñoz, del Área Jurídico – Administrativa de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA -

En Toledo, siendo las 13.30 horas del día 7 de junio de 2022, en las oficinas de esta Entidad Pública, sitas en Toledo, calle Río Portiña, 2, Edificio CIE-I, y de manera telemática, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, según el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 21.4 Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, designada conforme a las Resoluciones de 14 de enero y 8 de marzo de 2022 del órgano de contratación, la Presidencia de IACLM, para el análisis de las aclaraciones presentadas respecto a los SOBRES 3 del expediente **ACLM/00/OB/014/21, PLACSP 2021/020059, de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO).**

Se abre el acto por el Sr. Presidente, que recuerda que en la anterior reunión de la Mesa se acordó pedir aclaraciones sobre sus ofertas económicas a la licitadora ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. en los LOTES 1 y 3, y a CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. en el LOTE 3, ya que las cantidades desglosadas por conceptos no coincidían con la base imponible de la oferta total.

Ambos licitadores han contestado en tiempo y forma, y, en el sentido que se les indicó en la notificación, indican que sus ofertas correctas son la suma de las cantidades desglosadas en las partidas de obra y de explotación, y no las plasmadas como base imponible.

La Mesa acepta las aclaraciones presentadas por los citados licitadores, ya que consisten en errores de carácter puramente material, no suponen modificación de su oferta, ni la hacen inviable, siguiendo la aplicación de un criterio antiformalista y restrictivo a la hora de excluir proposiciones, sentado por una numerosa doctrina y jurisprudencia (por todas, la Resolución nº 237/2012 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales). Por tanto, las ofertas quedan como sigue:

LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE):

ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5.794.893,36 €
ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.	5.039.644,06 €
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- DECENNIAL	5.508.231,65 €
UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. - MAREA, S.L.	4.961.566,88 €
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.	5.400.239, 28 €

DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	5.517.541,34 €
UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ENTORNO, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	5.709.941,54 €
UTE ELEC NOR, S.A.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.-AUDECA,S.L.U.	5.050.082,71 €
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	4.970.752,37 €
JOCA INGENIERÍA Y CNES, S.A.	5.194.805,51 €
UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.	5.107.294,45 €
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (SAV)	5.234.526,85 €
UTE FACSA-LOZOYA	5.215.286,82 €
VIALES Y OO.PP., S.A.	6.114.000,00 €
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5.637.946,63 €

LOTE 2, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE):

UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.- DECENNIAL S.L.	3.765.535,45 €
UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	3.869.038,83 €
CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.	3.594.470,74 €
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	3.991.509,81 €
UTE ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. -INTAGUA OBRAS PUBLICAS SL-AUDECA, S.L.U.	3.810.804,46 €
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.	3.790.033,61 €
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	3.492.254,30 €
UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.	3.522.243,42 €
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (SAV)	3.827.625,60 €
UTE FACSA-LOZOYA	4.202.700,81 €
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	3.885.000,00 €
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.146.101,62 €

LOTE 3, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA GUARDIA (TOLEDO):

ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3.594.374,50 €
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- DECENNIAL, S.L.	3.635.650,01 €
UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	3.516.835,01 €
CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.	3.148.053,91 €
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	3.452.106,24 €
UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ENTORNO, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	3.531.085,68 €
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A	3.054.984,24 €
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	3.077.602,77 €
UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.	3.255.213,82 €
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (SAV)	3.335.676,44 €

UTE DTD-RIEGOSUR-PROIMANCHA	3.255.631,00 €
UTE ELECINOR-CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.	2.996.586,33 €
UTE FACSA-LOZOYA.	3.265.966,89 €
UTE OPR-GOMSL-CCSA	3.265.966,89 €
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	3.536.000,00 €
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.633.054, 55

La Mesa realiza los cálculos de las posibles bajas anormales, en los términos previstos en la cláusula II.8 del PCAP y la letra L) del cuadro resumen, y estas ofertas son las siguientes:

- En el LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE), **ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U., UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. - MAREA, S.L., UTE ELECINOR, S.A.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.-AUDECA, S.L.U. y ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.**
- En el LOTE 2, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), **CNES. SARRIÓN, S.L., JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. y UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.**
- En el LOTE 3, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA GUARDIA (TOLEDO), **CNES. SARRIÓN, S.L., ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. y la UTE ELECINOR-CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.**

En cumplimiento de lo previsto en la cláusula II.8.4 del PCAP, la Mesa acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a todos los licitadores indicados para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, y, en particular, en lo que se refiere a los valores recogidos en la citada cláusula.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente la Mesa de Contratación de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se da por finalizada la Mesa de Contratación, siendo las 13.55 horas del día indicado, constituyendo este acta fiel reflejo de lo tratado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Alberto Manuel Puente Rubio

José M^a Moreno Muñoz